ACTA DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2013
"CONSTRUCCIÓN DE AULA, SALA, COCINA COMEDOR, REPARACIONES, MANTENIMIENTOS Y MEJORAMIENTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO"

1. INTRODUCCIÓN.-
En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación. ------

En este sentido el **Comité de Evaluación** se ha abocado a la elaboración del presente documento con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado **a Contratación por Excepción N° 01/2013 "Construcción de Aula, Sala, Cocina Comedor, Reparaciones, Mantenimientos y Mejoramientos en Instituciones Educativas del Distrito"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta ajustada a las reglamentaciones vigentes y la más conveniente para los intereses de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**. ----------

2. ANTECEDENTES.-
a. **N° de PAC**: ID N° 252904. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el **Objeto de Gasto 520-30-003** del **Presupuesto General de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz** para el **Ejercicio Fiscal 2013**. ---------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: conformado según Resolución N° 25/11 de la Municipalidad, e integrada por las siguientes personas: ----------
   a. Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipal. -----
   c. Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad. ----------

3. ACTO DE APERTURA.-
De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, el día dos de marzo del dos mil trece, a las ocho horas con quince minutos, contando con la presentación de un (1) **Sobre Oferta**, perteneciente a la siguiente Empresa: ----------

- **DEPÓSITO DE MATERIALES "SAN FRANCISCO".** ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSÉ E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSÉ E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.-

a. **Monto de las Ofertas**: con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR LOTE** los montos totales se detallan en el siguiente cuadro: ----------

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL EN Gs.
Depósito de Materiales "San Francisco"	Lote Nº 1	78.821.500
Depósito de Materiales "San Francisco"	Lote Nº 2	82.346.000
Depósito de Materiales "San Francisco"	Lote Nº3	123.949.000
Depósito de Materiales "San Francisco"	Lote Nº 4	123.079.000

b. **Documentación.-**

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	

C) Documentos legales: Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	CUMPLE	
e. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

f. Constancia SIPE Nº	**1237031**	

D)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**		
i.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	**CUMPLE**	
ii.	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;		
iii.	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.		

E)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**		
i.	Constancia de entrega de obras con satisfacción.-	**CUMPLE**	
ii.	Fotocopias de contratos anteriores.-		

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**		
i.	Listado en el que se mencione la experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**CUMPLE**	

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**		
i.	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**	
ii.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.		

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

c. **Observaciones en el Acta de Apertura.**

No se han dejado constancia alguna, sobre observaciones en el **Acta de Apertura de Sobres Ofertas.** ----------

d. **Análisis de las documentaciones:**

Seguidamente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- La oferta de la **Empresa DEPÓSITO DE MATERIALES "SAN FRANCISCO"** presenta y cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; y los precios ofertados para cada lote se encuentran dentro del precio referencial establecido por la Municipalidad. ----------

5. JUSTIFICACIÓN.-

Atendiendo que el presente procedimiento de contratación se realiza bajo la modalidad de **Contratación Por Excepción,** conforme a lo dispuesto en el Artículo 33º de la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** que expresa ***"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que se señalan..."***.

Igualmente la presente licitación se enmarca dentro de lo estipulado en el Artículo 68º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa textualmente ***"Casos de Excepción: La Convocante estará exenta de la obligación de aplicar los procedimientos de licitación pública y licitación por concurso de oferta en los casos establecidos en el Artículo 33º de la Ley"***. ----------

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que la oferta se ajusta a esta disposición se realizará la adjudicación. ----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.-

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"**; y por lo expuesto anteriormente se considera que la **Empresa DEPÓSITO DE MATERIALES "SAN FRANCISCO", del Señor CRISTÓBAL ALFREDO STETE GHERINGHELLI,** cumple con los puntos citados anteriormente, del presente párrafo. ----------

7. CONCLUSIÓN.-

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el **Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Por Excepción N° 01/2013 "Construcción de Aula, Sala, Cocina Comedor, Reparaciones, Mantenimientos y Mejoramientos en Instituciones Educativas del Distrito"**, a la **Empresa DEPÓSITO DE MATERIALES "SAN FRANCISCO"**, del **Señor CRISTÓBAL ALFREDO STETE GHERINGHELLI**, con **RUC Nº 762592-8**, de acuerdo al siguiente detalle: **Lote Nº 1:** por un monto total de Gs. 78.821.500 (guaraníes setenta y ocho millones ochocientos veintiún mil quinientos), **Lote Nº 2:** por un monto total de Gs. 82.346.000 (guaraníes ochenta y dos millones trescientos cuarenta y seis

mil), **Lote Nº 3:** por un monto total de Gs. 123.949.000 (guaraníes ciento veintitrés millones novecientos cuarenta y nueve mil) y **Lote Nº 4:** por un monto total de Gs. 123.079.000 (guaraníes ciento veintitrés millones setenta y nueve mil). ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las diez horas. -

Salvo mejor parecer, es nuestra **ACTUACIÓN**. ----------

YSABELINO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General
Miembro Comité de Evaluación

DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ
Encargada de Recaudaciones
Miembra Comité de Evaluación

ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA
Responsable de la UOC
Miembro Comité de Evaluación

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com